

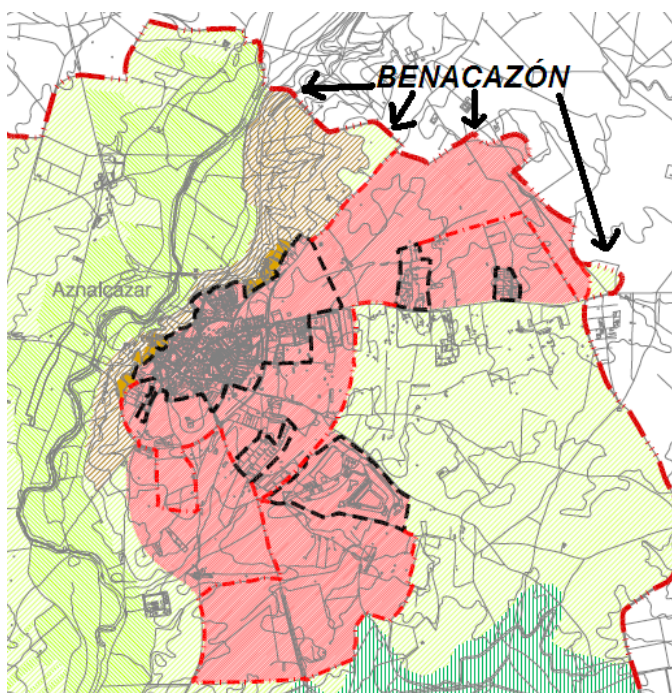
Resumen del PGOU de Aznalcázar.

1º.- Crecimiento desmesurado.

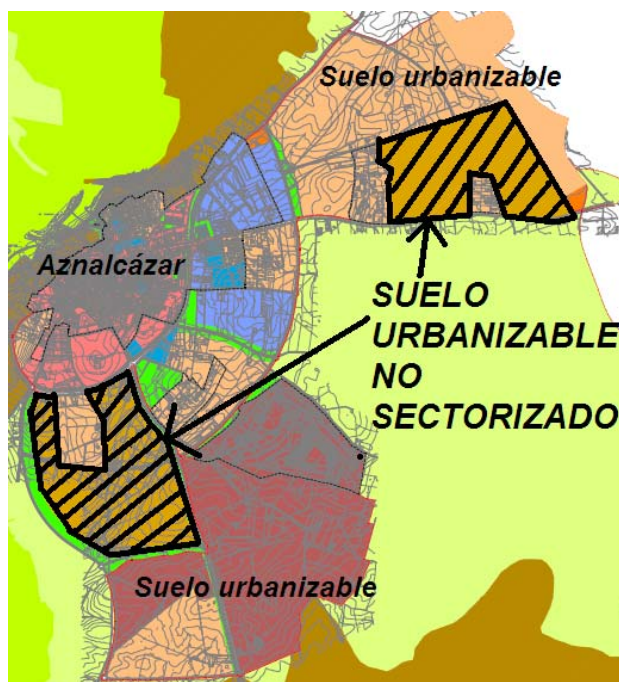
El PGOU prevee un **crecimiento de más del 300% del suelo y casi el 1.000% de la población actual (10.000 viviendas)**, incumpliendo así, los límites del 40% y del 30% respectivamente, impuestos por el POTA. Prevee además un enorme crecimiento del suelo productivo (90 hectáreas) sin la preceptiva justificación. Al final de este documento podemos ver las cifras más detalladas del PGOU.

2º.- Ordenación: Conurbación y urbanización aislada.

El crecimiento se hace además aumentando la conurbación con el municipios colindante, de Benacazón.



El PGOU propone un crecimiento incoherente, proponiendo actuaciones en SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO, más próximas al núcleo que actuaciones en SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO adyacentes.



3º.- Movilidad.

La mayor parte de la población que atraigan los desarrollos urbanísticos, tendrá su lugar de trabajo fuera del municipio de Aznalcázar. Toda esa población deberá hacer uso de los servicios de transporte planificados por el citado Plan de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, ya que el PGOU no propone otros. Pero el Plan de Transporte Metropolitano de Sevilla está previsto para una población (la actual más un incremento del 44% hasta 2020) muy inferior a la planificada por el PGOU de Aznalcázar (la actual más un incremento del 953% en los 8 años que debe planificar un PGOU).

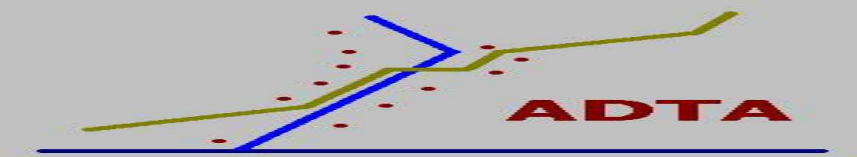
La mayor parte de esa población, previsiblemente, por tanto, deberá hacer uso del coche para sus desplazamientos, ya que la capacidad de los transportes públicos no será suficiente. Y así tendremos agravada la situación actual que vivimos, caracterizada por el atasco de las principales vías de acceso a Sevilla.

No hemos visto en el documento, ningún estudio específico de movilidad, con cifras de la movilidad generada y atraída por los nuevos desarrollos, ni cifras sobre emisiones de CO2, etc como es preceptivo (Plan de Transporte).

4º.- Medioambiente y paisaje.

Consideramos que el PGOU no protege los caminos rurales como elementos patrimoniales, y no propone actuaciones para la protección y mejora de las vías pecuarias y los caminos rurales.

Aljarafe, junio de 2007.



Resumen Cifras Documento de Aprobación Provisional del PGOU de Aznalcázar de 2007

Sup Total Término	45.300,20 Hectáreas
Viviendas actuales	1.415 Viviendas
Habitantes actuales	3.793 Habitantes

	Superficie en hectáreas	Maximo numero de viviendas	Maximo numero de habitantes (viviendas * 3,5)	Productivo hectáreas
Situación al final del plan actual				
Suelo Urbano Consolidado	137,86	1415		
Suelo Urbano No Consolidado	42,59			
Suelo Urbanizable Transitorio	8,53			
Totales	188,98	1415	4.953	
Situación al final del nuevo PGOU				
Suelo Urbano Consolidado	137,86	1415		
Suelo Urbano No Consolidado	42,59	189		
Suelo Urbanizable Transitorio	8,53			
Suelo Urbanizable Sectorizado	422,50	8.156		24,98
Suelo Urbanizable No Sectorizado	144,32	1.656		61,51
Sistemas Generales	33,06			
Totales	788,86	11.416	39.957	86,49
Incrementos viviendas/habitantes respecto situación actual		707%	953%	
Incrementos suelo/viviendas/habitantes respecto a plan actual	317,43%	707%	707%	

Comentarios

El suelo ocupado se incrementaría en más del 300%

El número de viviendas se incrementaría más del 700% de las existentes

La población aumentaría hasta casi un 1.000% respecto a la actual